

**INFORME DEL COMISARIO PARA EL GERENTE DE LA
SOCIEDAD ANÓNIMA
PUCOVI S. A. CONSTRUCTORA VIAL**

Quito, 20 de Abril del 2.008

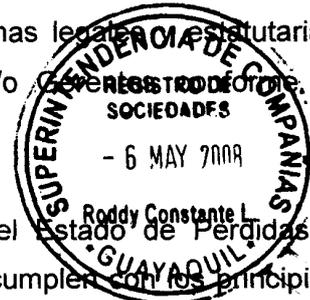
Señor
**GERENTE DE PUCOVI S.A.
PUENTES CONTRUCTORA VIAL**
Ciudad.

Señor Gerente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente y en mi calidad de comisario de la compañía **PUCOVI S.A. PUENTES Y CONSTRUCTORA VIAL** presento el siguiente informe sobre el ejercicio económico terminado del 2.007 de esta compañía, el mismo que se realizó sobre la base de la revisión, estudio y comprobación del Estado de Situación Financiera, registros contables y libros sociales al 31 de Diciembre de 2.007, dando de esta forma cumplimiento a la disposición legal pertinente.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros sociales cumplen con las normas legales, estatutarias pertinentes; son llevados por los administradores y/o Gerentes de la compañía, lo dispone la Ley y sus reglamentos.

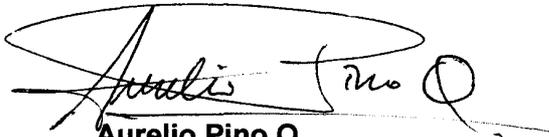
En lo referente a los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias podemos indicar que son correctos y que cumplen con los principios Contables Generalmente aceptados PCGA, se encuentran balanceados y respaldados con sus respectivos auxiliares, por lo que concuerda con la no operación y obviamente no hubo ingresos que declarar.



Los procedimientos de control interno recién establecidos por la compañía **PUCOVI S.A. PUENTES Y CONSTRUCTORA VIAL**, garantizan el manejo de sus valores y demás activos bajo el fiel cumplimiento de sus obligaciones, por lo que en mi opinión hasta la revisión del ejercicio fiscal del 2.007 no tengo comentarios algunos.

En esta forma estimo haber cumplido con la confianza depositada, dejando expresa constancia de mi agradecimiento y por su intermedio a los señores socios de la Compañía.

Atentamente,



Aurelio Pino Q.
CPA. Reg. Nac.0.7894

